

QUILMES, 24 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 827-0164/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la designación del Coordinador del Programa de Planificación e Información Académica, dependiente de la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 1105/08 se designa al agente Pablo Daniel Galicchio en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico dependiente de la Dirección Académica, Programa de Educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que a fs. 14 consta la solicitud de licencia efectuada por el agente Galicchio.

Que dicha solicitud se funda en la asignación de funciones por cargo de mayor jerarquía, conforme lo establece las previsiones del Art. 105° del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 75/12, de fs. 19 y 20.

Que por lo expuesto precedentemente y constancias del Expediente citado en el Visto, resulta pertinente emitir el presente acto administrativo otorgando la licencia tramitada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

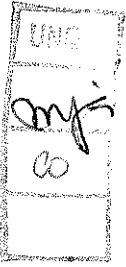
ARTICULO 1°: Otorgar licencia al agente Pablo Daniel Galicchio, DNI N° 25.606.371, en el cargo de de Director de Planificación y Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Dirección Académica, Programa de Educación no presencial

00120





Universidad  
Nacional  
de Quilmes



Universidad Virtual de Quilmes, categoría 2, a partir del 1° de febrero de 2012 para desempeñar cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00120

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes